Ciudad de México, 09 de enero de 2019.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenos días.

Siendo las 11 horas con 34 minutos de este miércoles 09 de enero del 2019, saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados y damos, los seis, la más cordial bienvenida a todas las personas, a quienes nos acompañan presencialmente y a quienes lo hacen vía remota a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI.

Secretario, sea tan amable en verificar quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente.

Le informo que están presentes las y los Comisionados Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas.

Y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por el numeral 21.2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar, compañeras, compañeros, así las cosas, y si ustedes no tienen inconveniente podemos declarar juntos que está abierta la sesión.

Ahora, Secretario, de nueva cuenta le solicito ahora referirnos el Orden del Día de los asuntos que tenemos previsto resolver y una vez que lo haya hecho consultar la aprobación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Los asuntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.

2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 12 de diciembre de 2018.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno, las y los Comisionados ponentes.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2018:

Es la 442 interpuesta en contra del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales y la 443 interpuesta en contra de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de incumplimiento a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes, los dos de las siglas DIT del año 2018, es la 173 interpuesto en contra del Partido MORENA y la 298 interpuesta en contra del Servicio Postal Mexicano.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2756/2016 de fecha 5 de octubre de 2016 en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de febrero de 2018 emitida por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 474/2017, misma que fue confirmada por el Séptimo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión RA 122/2018.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el nombramiento del titular de la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Compañeras, compañeros, si alguno tuviese algún asunto que agregar o alguna observación, si no, permitamos al Secretario que consulte la aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las Comisionadas y Comisionados, el Orden del Día para la presente Sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor, y permítanme nada más interrumpir para dar un saludo a todas las personas que nos siguen, y que aun cuando ya iniciamos labores hace dos días en el INAI, de todas maneras, saludar a la comunidad y desear que sea un año lleno de trabajo intenso y que podamos demostrar la importancia que tiene el INAI en la sociedad, la importancia que tiene en la política, en la democracia y en el ejercicio de nuestras funciones.

Desearles a todos, un feliz año, en lo personal también, con salud, con tranquilidad y demás, y de que pronto tengamos gasolina. Muchas gracias.

Y, por supuesto, aprobado.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión, sin que se hayan incluido Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Conforme al Orden, ahora sí, en el segundo punto está prevista la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2018, sea tan amable en consultar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Me permito someter a su consideración el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 12 de diciembre de 2018, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Bien. Queda aprobada por unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 12 de diciembre de 2018.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Pues Secretario, ahora como tercer punto y conforme a la metodología que hace unos meses adoptamos como Pleno, una nueva manera de proyectar o de exponer de manera sintética los alcances de la Sesión en cuanto al tipo de asuntos a resolver y su ubicación en la geografía, por así decirlo, de las instituciones públicas o sus sujetos obligados y sus correspondientes tipos de resolución, le pedimos nos haga lo que se llama la exposición de proyectos de resolución a resolver.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero, doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 160 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.

Entre los asuntos propuestos, tres corresponden al Legislativo; 117 al Poder Ejecutivo; tres al Poder Judicial; cuatro a organismos autónomos; seis a empresas productivas del Estado; seis a instituciones de educación superior autónomas; uno de sindicatos; dos de partidos políticos y 18 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 27 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales; 115 en materia de derecho de acceso a la información; 18 proyectos de resolución de recursos atraídos que están relacionados según corresponda a los numerales 3.2, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 33 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado; 56 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta; 30 la revocan y cuatro resoluciones proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 37 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales dos de ellos se proponen desechar por extemporáneos, que se encuentran listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta Sesión respectivamente.

Tercero y último, me permito comentar que con fundamento en los numerales 6.18 y 44 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los

Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta Sesión, respecto de los cuales cabe precisar que no es necesaria su exposición, porque se refiere en todos los casos a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Bueno, vamos a continuar con el orden de los asuntos. Ahora lo que procede, lo que se acostumbra es, en este caso, si alguno de nosotros tiene o separa asunto para su exposición individual.

Tengo solamente al menos en la lista un caso del Comisionado Joel Salas Suárez, que ahora le vamos a pedir que si él nos lo menciona.

Y ya con eso para continuar con el Orden.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenos días, compañeras y compañeros de Pleno, personas que nos acompañan en esta Sesión Pública, primera de este año 2019.

Pediría que de favor se separe de la votación en bloque el recurso de revisión con la clave RRA 8105/18, interpuesto en contra de la Policía Federal.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionado. Así se hará.

Bueno, de ser así y habiéndose separado exclusivamente ese asunto para su exposición, Secretario sea tan amable entonces en recabar la votación para el resto de los asuntos que, como llamamos nosotros, en bloque o en general, resolveremos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los asuntos propuestos, me permito informar que se ha separado un proyecto para su discusión y votación en lo individual, que corresponde al RRA 8105/18 de la Policía Federal, por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos, y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor de los proyectos con los votos particulares y disidentes respectivos.

Y aprovecho, porque a lo mejor no hablaré más en este Pleno, igual que la Comisionada Kurczyn, para desearles el mejor de los años a todos los funcionarios de este Instituto, y esperamos que evidentemente este año también sea de continuar el fortalecimiento de este Instituto, sobre todo su vinculación y con la sociedad y de la utilidad de los derechos que nos tocan tutelar, nada más.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor con las excepciones hechas ya previamente en la Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor con las salvedades también remitidas en su momento a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: De la misma manera, a favor en los términos que correspondan a los criterios y salvedades.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos que fueron propuestas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pues muchas gracias, porque de esa manera han quedado resueltos.

Y ahora sí procedemos a solicitar al Comisionado Joel Salas Suárez, que haga la exposición del recurso, el RRA 8105/18, interpuesto en contra de la Policía Federal.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con gusto, Comisionado Presidente.

Una particular requirió a la Policía Federal los informes de labores del Comisionado General correspondientes a los años 2000 a 2008.

En respuesta el sujeto obligado informó a la particular que la información solicitada se encuentra disponible públicamente y proporcionó ligas electrónicas para acceder a ésta.

La particular interpuso un recurso de revisión en el cual manifestó como agravio, que en las ligas electrónicas no se encuentra disponible la información prometida y que, a su juicio, la información que le fue proporcionada, no corresponde con lo que es de su interés.

En alegatos, el sujeto obligado defendió su respuesta inicial.

En el análisis del caso, esta ponencia considera que el agravio de la particular, resulta fundado porque el sujeto obligado no turnó la solicitud a todas las áreas competentes para conocer de lo requerido, ni lo entregado corresponde con la información que es de interés de la particular.

El lugar de los informes de labores de ex titulares y titulares de la Policía Federal, se hizo referencia a los informes presidenciales, presentados por los entonces titulares del Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, en los que de manera general, se da cuenta de las labores desarrolladas por las dependencias de la Administración Pública Federal.

Una de las funciones originarias de cualquier estado, es la de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Si las instituciones responsables de realizar esta labor fallan, puede esperarse el descontento y la desconfianza de la población con las autoridades y de una manera más general con el propio régimen político.

Por esto, es fundamental garantizar la disponibilidad de información pública, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus labores de seguridad, que permita dar a conocer y explicar las labores de los diversos cuerpos de seguridad del Estado mexicano.

Como lo mencioné, este recurso de revisión se ocupa el particular del papel de la Policía Federal en la seguridad de nuestro país.

La Policía Federal fue creada en 1999 durante la Administración del Presidente Ernesto Zedillo, en aquel momento se denominó Policía Federal Preventiva, y formó parte de la Secretaría de Gobernación.

Fue un cuerpo policial con facultades y atribuciones de prevención que integró en un solo organismo a los antiguos cuerpos administrativos de la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal y Policía de Migración.

En 2004 el Presidente Fox, trasladó las labores de seguridad de la Secretaría de Gobernación, a una Secretaría creada ex profeso, la Secretaría de Seguridad.

A ésta se incorporaron la Policía Federal Preventiva y el Sistema Penitenciario del país.

Cinco años más tarde, en el 2009, el Presidente Felipe Calderón transformó a la Policía Federal Preventiva, en la nueva Policía Federal como un cuerpo policial de investigación, a fin de contar con un brazo operativo en la lucha contra la delincuencia organizada.

Con esta modificación la Policía Federal recibió facultades para colaborar con la Procuraduría General de la República, así como para auxiliar a las policías locales. Esta decisión se enmarcó en medio de un incremento alarmante de la violencia, secuestros y de acuerdo a informes de organizaciones internacionales de casos de corrupción y complicidad de los elementos policiacos de las antiguas corporaciones con el crimen organizado.

A partir de 2009 la Policía Federal ha sido uno de los actores principales en la denominada Guerra contra el crimen organizado; sin embargo, su desempeño ha sido cuestionado por diversas razones, por ejemplo, por contar con recursos limitados o porque elementos suyos han sido señalados por participar en casos de violaciones graves de derechos humanos y corrupción.

Al mismo tiempo, de acuerdo con la prensa ha aumentado la cooptación de las policías locales por el crimen organizado debido a las malas condiciones laborales y han surgido policías comunitarias. En la medida que las policías han sido sobrepasadas en la lucha contra el crimen organizado y que la ciudadanía desconfía cada vez más de ellas, la estrategia del Gobierno federal optó por un proceso de militarización de la seguridad pública.

En cuanto a la Policía Federal solo el 49.1 por ciento de los mexicanos le concede la posibilidad de ser algo efectiva de acuerdo con datos recientes del INEGI, el Ejército y la Marina fueron llamados a respaldar la crisis de seguridad, una labor para la cual estos cuerpos no están diseñados originalmente.

Esto ha derivado en una crisis de violaciones a los derechos humanos en ocasiones cometidas tanto por Fuerzas Armadas, policiales y el propio crimen organizado,

como lo han documentado algunos ejemplos e informes internacionales que me permito citar.

De 2013 el relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas, señaló en su informe sobre nuestro país que aquí se producen un número alarmante de asesinatos ilegales por miembros de las Fuerzas de seguridad mexicanas.

De acuerdo con el estudio Atrocidades innegables de Open Society, en diciembre de 2006 y finales del 2015, más de 150 mil personas fueron asesinadas intencionalmente en México y parte de estos crímenes pueden ser ejecuciones extrajudiciales.

De acuerdo con la prensa de 2006 a 2017 la Secretaría de la Defensa nacional recibió 10 mil 917 quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por sus elementos y 125 recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

De acuerdo con The Washington Office on Latin America, mejor conocida como WOLA, entre 2012 y 2016 la PGR inició 505 investigaciones de abusos cometidos por militares, sin embargo, solo existe registro de 16 sentencias condenatorias.

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto no logró cambiar este padrón, todo lo contrario, su gobierno cerró con un saldo de 157 mil asesinatos y más de 40 mil desaparecidos, cifras similares a las de países con guerras civiles; además le tocó hacerse cargo de los casos de Iguala y Tlatlaya, calificados como posibles casos de violación grave de derechos humanos y que no fueron esclarecidos.

Ante este contexto el actual titular del Ejecutivo federal Andrés Manuel López Obrador, prometió durante su campaña un cambio de estrategia para, cito: “regresar a los militares a sus cuarteles”; sin embargo, en noviembre del 2018 al presentar su plan de paz y seguridad sorprendió con una estrategia que algunos expertos consideran un fortalecimiento de la militarización con la creación de una guardia nacional.

Si bien, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Alfonso Durazo señaló que la Guarda Nacional, cito: “permitirá policializar al Ejército al capacitar al personal militar en tareas de seguridad pública”, concluye la cita, se han hecho algunos señalamientos críticos a esta estrategia dentro de los cuales me permito destacar algunos.

En primera instancia se plantea un cuerpo militarizado con más de 150 mil elementos que reúna a la Policía de la Marina, el Ejército y la actual Policía Federal en una sola corporación, la Guardia Nacional.

De acuerdo con algunos expertos, esto podría provocar una confrontación institucional entre la Guardia propuesta y las Policías locales, las cuales enfrentan

la mayoría de los delitos del fuero común y atienden, de primer contacto, a las comunidades.

Dos. Para crear la Guardia será necesario modificar hasta 13 artículos de nuestra Constitución. El proceso legislativo para lograrlo no será menor. Los legisladores deberán demostrar estar debidamente informados y no responder a sesgos políticos ni urgencias temporales al discutir las iniciativas de Ley correspondiente.

Una discusión legislativa de este calado requiere tiempo, cuya demora podría alargar el estado de emergencia en que se ha mantenido el país durante más de una década.

Tres. La sociedad civil organizada no apoya del todo la creación de la Guardia Nacional.

Con base en su experiencia y evidencia empírica, 128 organizaciones civiles firmaron una petición para que el Presidente reconsidere y detenga la creación de la iniciativa.

Organismos internacionales como la ONU, con su filiación de derechos humanos, su filial, Human Rights Watch y Amnistía Internacional acompañan estas advertencias.

Finalmente, llama la atención la ausencia de información sobre cómo se llegó a tomar la decisión de crear la Guardia, su implementación y los mecanismos de evaluación.

Por ejemplo, las experiencias internacionales muestran que las Guardias Nacionales funcionan cuando están bajo el control de civiles, como son los casos de España y Chile, y sus tareas están limitadas a labores específicas en áreas rurales y no urbanas, como es el caso de los Carabinieri italianos o la Gendarmería francesa.

La propuesta del Gobierno federal es que la Secretaría de la Defensa controle la Guardia Nacional.

Los mexicanos, hoy sin duda requerimos información pública para analizar los señalamientos a la puesta en marcha del Plan de Paz y Seguridad del actual Gobierno federal.

Lo mismo sucede para otros aspectos, ya que la política de seguridad incluye muchas más aristas que la Guardia Nacional.

Han advertido que poco o nada, diversos actores, se ha dicho sobre recomendaciones de las Naciones Unidas para profesionalizar otros cuerpos policiales, fortalecer las instituciones de procuración e impartición de justicia,

permitir auditorías ciudadanas, aplicar leyes de “extensión” de dominio o bien, unidades antimafia.

El Estado de la seguridad en México amerita que se contemplen todas las alternativas, se evalúen todas las experiencias pasadas y que los ciudadanos conozcan los pormenores de las acciones que los encargados de su seguridad realizan o dejarán de realizar.

Las estrategias de seguridad, así como las políticas públicas que acompañan esas estrategias deben estar basadas en evidencia empírica y que ésta sea comparable.

La información pública generada por los organismos de seguridad del Estado mexicano es fundamental en el momento en que se debate el Plan de Paz y Seguridad del nuevo Gobierno y la pertinencia de la creación de la Guardia Nacional.

En particular, los informes de labores del Comisionado General que motivaron este recurso de revisión permitirán a la Policía Federal rendir cuentas sobre su desempeño al cumplir con sus atribuciones y de documentar la memoria histórica de esta Institución.

Para construir un país de comunidades seguras es necesaria la información pública que permita al estado mexicano garantizar la justicia para las múltiples víctimas y familias que han sido afectadas por la violencia durante los últimos 12 años y, en su caso, corregir las políticas públicas en este sector.

Es por estos motivos, compañeras y compañeros de Pleno, que se propone revocar la respuesta emitida por la Policía Federal e instruirle a realizar una nueva búsqueda exhaustiva de los informes de labores del Comisionado General, correspondientes a los años 2000 a 2008 en todas las unidades administrativas competentes para conocer de ello en los términos detallados en la resolución de este caso y remita a la particular la información localizada.

Es cuanto, compañeras y compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Salas Suárez por esta exposición.,

Bueno, si alguno de nosotros, si alguna de las compañeras o alguno de nosotros desea hacer uso de la palabra para agregar, añadir o mencionar, si no, de no ser así, solicitaremos desde luego al Secretario que recabe la votación,

Hay que decirlo, y nunca está de más, que todos los asuntos pasan por un examen y una discusión de todas las ponencias, y que cuando alguno merece ser expuesto es por su carácter de singularidad o de representatividad respecto de los asuntos que tienen o campos nuevos de exposición o precisamente que reiteran la importancia de esta institución para abrir información en aspectos determinantes de

la vida nacional, pero todos éstos ya han sido desde luego calibrados y discutidos por las ponencias.

Entonces, si no hay comentarios a veces no es que haya falta de interés, sino al contrario, es que están sumamente discutidos.

Secretario, si es tan amable en recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 8105/18, que propone revocar la respuesta de la Policía Federal.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también, reconociendo el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 8105/18, en el sentido de revocar la respuesta de la Policía Federal.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a continuar con otro de los apartados del capítulo de asuntos que resolvemos en esta Sesión, llegando a esta nueva modalidad de intervención, reciente en nuestro caso, de resoluciones de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de trasparencia, que es el cuarto punto del Orden del Día.

Es tan amable, Secretario, en darnos cuenta de ello.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se ponen a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2018:

Es la 442, interpuesta en contra del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales y la 443, interpuesta en contra de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, desde luego.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los comisionados, las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A ver, Secretario, puede usted darnos cuenta del quinto punto del Orden del Día en este capítulo de acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se pone a su consideración, señoras y señores comisionados, los proyectos de acuerdo de incumplimiento a las resoluciones de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría Técnica del Pleno, y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes:

Las siglas DIT del año 2018, es el 173, interpuesto en contra del Partido MORENA, y la 298, en contra del Servicio Postal Mexicano, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los comisionados, las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Pasamos ahora al Capítulo de acuerdos, es el caso. Nos da cuenta del primero de ellos, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración, señoras y señores comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2756/16, de fecha 5 de octubre de 2016, en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, emitida por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 474/2017, misma que fue confirmada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, en amparo en revisión RA 122/2018, identificado con la clave ACT-PUB/09/01/2019.06, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los comisionados, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Secretario, pues conforme al Orden del Día aprobado, se encuentra en este caso, en este momento ya, el desahogo del séptimo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo listado que le ruego referir, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

El proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, encuentra sustento en las atribuciones con que cuenta el Pleno del Instituto, entre las que destaca la de nombrar a los titulares de las direcciones generales, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Al respecto, derivado de la denuncia de Fernando Sosa Pastrana al cargo que venía desempeñando como titular de la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción, es que resulta de gran importancia que dicha unidad administrativa cuente con un titular que auxilie a Secretaría de Protección de Datos Personales en los asuntos de su competencia, como son: sustanciar el procedimiento de protección de derechos, sustanciar el procedimiento de imposición de sanciones, ambos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales, entre otros.

En ese sentido, el nombramiento de Bruno Noé Vite Ángeles permitirá se incorpore su experiencia y conocimientos y relaciones en la materia, a fin de fortalecer las capacidades institucionales que permitan al Instituto cumplir con el mandato constitucional en la materia.

Bruno Noé Vite Ángeles es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana con área de concentración en ciencias penales y criminológicas y maestro en derecho penal con especialidad en ciencias jurídico-penales por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, graduado con mención honorifica.

Cuenta con diversos estudios complementarios en Universidades de Huelva y Cantabria en España, así como con el certificado de entrenamiento criminal Environmental Laws Enforcement, en Austin, de la Policía de Austin, Texas.

Desde septiembre de 2011 es Director de Sustanciación de Protección de Derechos en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, iniciando con la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y participó en la elaboración del proyecto de reglamento.

Participó también en la creación de las herramientas para el control de gestión de los casos e implementación de los procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones en el proyecto IFAI-PRODATOS.

En esta materia ha impartido más de 20 talleres organizados por el Instituto para los distintos sectores, además de otros cursos y conferencias en distintos foros y universidades como el diplomado en derecho de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el de Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el de Protección de Datos Personales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en el ciclo de conferencia sobre la protección de datos personales organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa entre otros.

Además es profesor permanente en la materia de protección, en materia de transparencia de derecho a la información y protección de datos personales por el posgrado de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara.

Por lo expuesto, se pone a su consideración de los integrantes del Pleno el acuerdo mediante el cual aprueban el nombramiento de Bruno Noé Vite Ángeles como titular de la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/09/01/2019.07, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Primero felicitar el nombramiento, desearle la mejor de las suertes, ponernos a su mejor disposición para cualquier colaboración y me da gusto que sea una promoción de alguien que ya venía trabajando en el área que con su trabajo merecidamente ocupa ahora el cargo de Director General a partir de la renuncia y también y felicitar por el trabajo de Sánchez Pastrana en esta Dirección, quien pues, como yo le decía, se va a donde un abogado, me imagino, como los economistas su sueño es el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, pues un abogado, me imagino que es la Corte. En ese sentido, desearle el mejor de los éxitos y, obviamente, darle la bienvenida y desearle lo mejor al nuevo Director, y obviamente, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, también y desearle mucho éxito en su gestión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Por supuesto, es también una propuesta que hacemos con mucho gusto y que, debo de decir, efectivamente que el doctor Sosa Pastrana ha renunciado, lamentablemente para nosotros, para el INAI, porque es una persona con una gran preparación y con una gran entrega en su trabajo.

Sin embargo, su propio prestigio, sus propias responsabilidades profesionales, pues lo llevan a ocupar otro cargo de gran importancia para la justicia mexicana y hemos considerado que siempre hay que privilegiar el trabajo constitucional, y he de insistir, seguiré insistiendo en el servicio profesional de carrera.

El doctor, el maestro Noé Vite, o Bruno Noé Vite es una persona que formó equipo con Sosa Pastrana, formó equipo con todo el personal que está adscrito a esa Dirección, trabajan muy bien, seguramente habrá una continuidad que es también uno de los postulados que siempre he señalado, la importancia de no interrumpir las acciones, las actividades, los programas, las políticas que hayan tenido buen resultado.

En el área de la protección de datos personales, en el área de personas privadas, de sujetos privados, tenemos todavía mucho camino por hacer.

Hay, afortunadamente un buen conocimiento, no solamente de la sociedad mexicana, sino también a nivel internacional de cuáles son las actividades que estamos realizando en el INAI, cómo hemos logrado posicionarnos gracias a todos los compañeros Comisionados, y gracias a todos los que trabajan en esta institución, sobre todo en esas áreas.

Nos falta mucho por hacer porque hay todavía algunas situaciones que deben de armonizarse. Hay algunas cosas que como toda la legislación, cuando empieza, empezamos a advertir que requiere algunas reformas.

Todo eso lo tiene muy detectado, lo tenía muy detectado Fernando con su equipo de trabajo y yo creo que debemos de evitar, en lo máximo que se pueda, las curvas de aprendizaje que le cuestan tanto a las instituciones.

De esa manera, yo me congratulo de que tengamos esta continuidad, de que siga un equipo trabajando y desde luego, le doy la bienvenida, también como Director, como Director General. Es también un académico, que también es importante. Así es que, que siga usted adelante, maestro Vite, a ver si al rato le decimos doctor, también.

Muchas gracias. Y gracias a los Comisionados, y a la Comisionada, en que estuvieron de acuerdo en la propuesta. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor. Y bienvenido también a esta nueva responsabilidad y el mayor de los éxitos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, desde luego a favor, y me sumo al reconocimiento del doctor Sosa Pastrana que se va, creo que siempre en todas las sesiones del Pleno, cuando lo consultábamos proveía argumentos muy sólidos no sólo de la jurisprudencia Nacional, sino también de lo que acontecía con el tema que estamos discutiendo.

Recuerdo mucho algunos asuntos polémicos de lo que sucedía en el ámbito internacional, de lo que él era competente en esa Dirección General.

Y desde luego darle la más cordial bienvenida al maestro, esperemos futuro doctor, que ahora llega a ocupar esta alta responsabilidad iniciado un año que, como bien decía la Comisionada Kurczyn, tiene que ser un año de consolidación, porque ahí el INAI como Instituto tiene sin duda grandes retos por delante en la protección de los datos personales, que yo creo que va a ser el gran futuro del INAI en el sector privado.

Nuevamente, felicidades.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Me corresponde naturalmente reconocer en los mismos términos, primero la condición de jurisconsulto, como yo le digo siempre "jurisperito" de Fernando Sosa Pastrana, que con gran solvencia intelectual y profesional desempeñó un encargo con gran pulcritud y siempre siendo efectivamente eminente en sus aportaciones, estudiosísimo, un académico y además un exégeta de la Constitución y de la Legislación.

Y sembrando un camino que se dé la oportunidad para que la capilaridad institucional prosiga y se perfeccione ahora en el caso de Bruno, a quien conocemos, porque es un profesional que se encontraba ya acá en el IFAI entonces, es de los valores que desde el IFAI permanecen en la familia o en la comunidad INAI.

Y que, al igual que con el caso recientemente resuelto también del Director ahora de Investigación y Verificación, José Luis Galarza, recibió también la oportunidad de continuidad por su gran solvencia, por su gran profesionalismo y también por ser una persona que viene de ese equipo del IFAI, que se volvió INAI con el tiempo, y con nuestras aportaciones también.

Así es que Bruno no evite la enorme oportunidad de sumarse de una manera más participativa y directiva en la misión institucional, y sobre todo potenciando esa otra dimensión de los alcances institucionales del INAI en el ámbito de la protección de los datos personales, en el ámbito privado, que nos ha destacado, como bien se ha dicho, enormes reconocimientos internacionales.

Así es que enhorabuena, Bruno, que te integres en estos términos, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Pues no habiendo más asuntos qué tratar, damos por terminada esta Sesión, concluida esta Sesión, siendo las 12 con 13 minutos de este día nueve de enero de 2019.

Gracias a todos.

- - -o0o- - -